

Leyendas de mi Pueblo

Primer concurso de creaciones literarias

México es un crisol de culturas populares donde cada comunidad tiene una cantidad infinita de tradiciones mitos y leyendas, mismas que se pasan de forma oral y escrita y que nos enriquecen como pueblo, por lo que vale la pena rescatarlas y Guanajuato no es la excepción.

Por lo anterior, la Subsecretaría para el Desarrollo Educativo, a través de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa, en colaboración con el Programa Integral de Impulso a la Lectura (PIIL), con fundamento en el art. 35 fracción I y VIII del reglamento interior de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), convoca a todas las niñas y niños de 6o grado de primaria, a participa en el 1er. Concurso de creaciones literarias "LEYENDAS DE MI PUEBLO", en el cual se busca fomentar la expresión creativa, amor por la lectura y escritura a través del reconocimiento de las costumbres populares.

BASES DEL CERTAMEN

BASES

PRIMERA. La convocatoria se declara abierta a partir de la publicación de la presente al 28 de septiembre de 2018.

SEGUNDA. Podrán participar todas las alumnas y alumnos de 6o. grado del ciclo escolar 2018-2019 de primaria del estado de Guanajuato.

TERCERA. El tema central de este concurso es: LEYENDAS DE MI PUEBLO en cualquiera de sus diferentes temáticas como: románticas, acción, misterio, por mencionar algunos géneros.

CONTENIDO

CUARTA. Se deberá enviar un documento de Word con las siguientes indicaciones:

- 1) El texto deberá estar en Word con tipografía Arial en 12 con un interlineado de 1.5 puntos y los márgenes deberán ser de 2.5 cm a los lados.
- 2) Hoja de presentación con los siguientes datos:

- a) Nombre completo de la alumna o alumno.
- b) Dirección particular: Calle, número, ciudad, municipio, código postal.
- c) Correo electrónico.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e) Número de teléfono particular con LADA y de su celular con objeto que se pueda localizar al padre o tutor fácilmente para dar notificación de los resultados.
- f) Nombre de la escuela
- g) Domicilio de la Escuela: Calle, número, ciudad, municipio, código postal.
- h) Título de la fotografía que haga alusión a la leyenda narrada.
- i) Especificar en qué lugar se tomó la fotografía, en qué lugar se ubica la imagen, por ejemplo si es en el centro de tal ciudad, en el patio de mi casa, etc.

3) El texto, sobre LEYENDAS DE MI PUEBLO, deberá contener el título de su trabajo as y los participantes deberán enviar una leyenda de su comunidad, esto a través de una cuartilla de texto.

4) Una fotografía representativa de la leyenda que se mande. La foto deberá ser tomada por la alumna o alumno en formato JPG con un peso no mayor a 3 GB.

ENTREGA

QUINTA. Los trabajos serán enviados al correo electrónico piil@seg.gob.mx.

SEXTA. El nombre del archivo Word y la imagen debe ser nombre y apellido_titulo de la leyenda, ejemplo (miguel_perez_lallorona)

SEPTIMA. El asunto en el correo debe ser: "Leyendas de mi pueblo"

EVALUACION Y SELECCIÓN

OCTAVA. Los trabajos serán evaluados a partir de los siguientes criterios:

- a) El cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria.
- b) La ortografía, redacción y la narración deberá ser en orden lógico y secuencial.
- c) El texto deberá ser original y no extenderse más de una cuartilla.
- d) La fotografía deberá ser inédita y evitar el plagio total o parcial de las fotos publicadas en cualquier medio digital o impreso.
- e) De la fotografía se evaluará calidad, composición, originalidad, iluminación y enfoque.
- f) Únicamente se considerarán los archivos enviados a dicha cuenta antes de las 23:59 horas del día 28 de septiembre.
- g) El comité de selección elegirá según los criterios antes expuestos.

• La falta de alguno de los requisitos será motivo para ser descalificado.

PREMIACIÓN

NOVENA. Se premiará los 24 mejores trabajos.

DECIMA. A los mejores 3 serán acreedores a una tableta digital.

DECIMO PRIMERA. Los resultados de los ganadores se publicarán en el portal de la Secretaría de Educación Guanajuato.

DECIMO SEGUNDA. El periodo de premiación y entrega de los regalos será oportunamente comunicado a los ganadores de concurso a más tardar el 14 de Octubre.

Información Legal

DECIMO TERCERA. Las fotografías y textos ganadores serán propiedad de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) como acervo cultural, en el entendido que aquellas fotos y textos que no resulten ganadoras igualmente pasarán a formar parte de dicho acervo.

DECIMO CUARTA. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas que comprenden esta convocatoria. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria, será resuelto a criterio del Comité Organizador de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).

INFORMES:

Secretaría de Educación de Guanajuato
Subsecretaría para el Desarrollo Educativo
Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Programa Integral para el Impulso a la Lectura, PIIL
Dirección: Pozuelos s/n Complejo Administrativo Pozuelos 2do. piso Guanajuato, Gto., c.p. 36082
Correo: piil@seg.guanajuato.gob.mx
Tel. (473) 735 12 00 Ext. 1612

